

bres de lo que creemos, y no porque estemos menos determinados, sino porque hay muchas cosas con las que aún podemos romper, para hacer de la libertad un problema estratégico, para crear libertad, para liberarnos de nosotros mismos" (Foucault, 1987). Castoriadis (1993) propone el trabajo de elucidación de las significaciones imaginarias sociales como parte de un "proyecto de autonomía" que incluye el trabajo del psicoanálisis y el trabajo político, ya que no concibe un sujeto autónomo en una sociedad que no lo sea.

Inscribimos el trabajo en el plano teórico de las nociones que fundaron nuestras prácticas y su confrontación con aquellas nociones que las cuestionan, en un proyecto de *producción de pensamiento*. Adoptamos para ello el criterio metodológico de explorar nuestras prácticas y contrastarlas con aquellas formulaciones que las enuncian, trabajando el desacople que se produce. Aspiramos, con esto, a contribuir al logro de espacios de mayor libertad y justicia para los hombres.

FOTOCOPIADOR
C.E.Pel
PSICOTERAPIA 2
Foto 121 OF 1
OF 3

5. Psicoanálisis: impensables e imposibles*

Raquel Bozzolo

Sean realistas, pidan lo imposible.

Grafiti en las calles de París, mayo de 1968

Que venga lo que nunca ha sido.

Grafiti en una calle de Buenos Aires, enero de 2002

¿Es éste un trabajo psicoanalítico? ¿Qué define que lo sea? ¿Qué define qué es el psicoanálisis? ¿En qué medida el psicoanálisis en tanto oficio-profesión queda referido a una definición consensual, en qué medida "el psicoanálisis es lo que los psicoanalistas hacen", tal como diríamos parafraseando a Thomas Khun? ¿Hay alguien más habilitado que otros para realizar esa definición? ¿Qué otorga esa habilitación? Las preguntas señalan acaso inconsistencias que exigen un debate e imponen una determinación. Para algunos ésta consiste en decidir lo que hoy es el psicoanálisis, qué cuestiones permite pensar y cuáles otras lo desbordan. Para otros, el debate se orienta a la búsqueda de procedimientos de intervención, donde las herramientas del psicoanálisis desplieguen su habilidad y se habiliten para ser incluidas junto a otras estrategias. Operar con herramientas diversas implica deconstruir subjetividades profesionales y saberes disciplinarios. La pregunta por las prácticas llamadas "de fronteras", que convoca a estas jornadas, se inscribe, en mi criterio, en esta última alternativa.

Este artículo se incluye en una perspectiva de pensamiento para lo alterado que al presentarse en ciertas prácticas suele dejarnos, en el mejor de los

* Este escrito fue producido al calor de las discusiones provocadas por la convocatoria a los Estados Generales del Psicoanálisis, realizada por René Major en julio de 2000, París, y se presentó en el Symposium de APDEBA "El psicoanálisis y sus fronteras" en noviembre de 2002.

casos, perplejos, cuando no lo forzamos bajo la suposición de que es lo conocido. Algunas de estas prácticas se incluyen en lo tradicionalmente llamado "trabajo *psi*" (dentro del dispositivo de la "salud mental"), como el trabajo con las llamadas nuevas patologías. Otras suelen quedar por fuera del marco de las prácticas *psi* para el consenso de la comunidad psicoanalítica, como la experiencia en agrupamientos espontáneos de gestión de problemas como las asambleas de vecinos. Este escrito fue inicialmente formulado para comparar con otros colegas las prácticas realizadas en dispositivos diversos al asistencial en el interior del movimiento construido por los familiares de personas desaparecidas durante la última dictadura militar, nombrado como el dispositivo de los "derechos humanos". Algunas prácticas que se agruparon bajo este nombre constituyeron una oportunidad para la emergencia de un sujeto que —denominado en distintos momentos como sujeto político (Badiou, 1996) o sujeto de la enunciación (Bonano, Bozzolo y L'Hoste, 2001b)— produjo actos que instauraron tanto procedimientos como consignas que permitieron pensar aquello que no era concebido como pensable.

En el escrito de convocatoria que motivó este artículo se plantea la necesidad de "repensar el núcleo de la identidad" del psicoanalista, al mismo tiempo que considera "imperiosa la necesidad de aportar el pensamiento psicoanalítico ante la crisis, la corrupción, las instituciones, la legalidad, etc.". Si pensar no consiste en la aplicación de saberes o categorías preestablecidas, ¿se podrá pensar desde el "saber" del psicoanálisis las situaciones así nominadas? Este artículo comparte esa tesis. Intento reflexionar sobre las dificultades de los psicoanalistas y sus instituciones frente a ciertos hechos cuya determinación principal, la política, amenaza exceder las posibilidades de su estrategia de pensamiento. La dimensión política no alude a una categoría, abordable desde una supuesta ciencia: la "politología", ni se confunde tampoco con "lo social", definido disciplinariamente por "las ciencias sociales". Lo político constituye, en mi perspectiva, una dimensión de la experiencia subjetiva; tal dimensión se neutraliza o invisibiliza en los clásicos procedimientos psicoanalíticos. Pensar exclusivamente con categorías psicoanalíticas la llamada "subjetividad del terror", construida por la última dictadura militar, condujo a callejones sin salida, como ocurre al abordar con los instrumentos teóricos propios del psicoanálisis cuestiones de tan diverso contexto de referencia como las nuevas subjetividades, los nuevos lazos sociales o a la amenaza (cuando no la realidad efectiva) de la exclusión social.

¿Qué operaciones es necesario realizar en nuestras teorías para que devengan potentes y operativas, allí donde se presentan nuevas maneras de significar al otro y al sí mismo? ¿Hay alguna matriz conceptual, noción o prescripción metodológica en el interior del psicoanálisis que impide el pensamiento de esas situaciones? ¿Es sólo en las llamadas situaciones límite —como la del terrorismo de Estado o de la exclusión social— que se pone de

manifiesto el límite de esos saberes? Por otro lado, ¿qué revela el límite, cómo concebimos el obstáculo? ¿Qué haremos con él?

Impensables e imposibles

Cada situación histórica tiene sus impensables, en el código de los habitantes de la situación queda enunciada como "lo que no puede ser". Éstos requieren de una operación práctica de significación, que implica al lenguaje al efectuar las nominaciones pertinentes. Tal operación transforma de esa manera (a través de la nominación) a la misma situación, que producto de esa misma operación ya es otra (Lewkowicz, seminarios 1997 a 2002). Este esquema de pensamiento puede ser aplicado a la intervención que la propia teorización psicoanalítica produjo en una situación histórica que se configuró como nueva y fue pensable a partir de esa intervención. Se transformó la manera de entender, significar-concebir a la infancia, a la sexualidad, al llamado "lazo social"; fundó un otro sujeto psíquico en cuya determinación intervenían ya no sólo la conciencia sino además deseos y procesos inconscientes. Al producir la noción de inconsciente se tornaron pensables desde el sueño a la histeria, pero lo que resulta más importante resaltar, les hizo ser lo que son (Castoriadis, 1995). Se hizo así posible el diseño de la operación clínica que permite advenir otro sujeto transformando al existente. En esta perspectiva se apunta a entender y posibilitar el advenimiento de lo que resulta nuevo y diverso, en un campo condicionado por un horizonte de pensabilidad, dado por los organizadores teóricos del propio psicoanálisis. Para ese horizonte hoy se presenta un real que lo excede.

Haciendo algo de genealogía, los aportes teóricos del psicoanálisis se ubican en una estrategia sociohistórica (Foucault, 1983), donde se produjeron los dispositivos que permitieron cierta tramitación (psíquica) de aquello que hacía síntoma. El abordaje de aquellos fenómenos que la razón (como producto de la conciencia) no explicaba constituyó la particular urgencia a la que respondió el psicoanálisis, así como el marxismo respondió en otros aspectos (propios de la racionalidad del Estado moderno, como el libre albedrío y la libertad de contratación de su fuerza de trabajo).

El acto que determina nuevos sentidos y señala los posibles e imposibles de los anteriores es producto de una acción de sujeto sobre lo indeterminado del ser de las cosas, cuya significación es histórica y colectivamente determinada. Nos referimos así al carácter ontológico de la determinación por parte de lo aquí llamado "pensamiento". La dimensión política de esa determinación tiene que ver con el ejercicio de una potencia por parte de los colectivos humanos: la de crear un mundo, su mundo. Tanto la inclusión como la expulsión de prácticas o temas por parte de corrientes profesionales en el campo

de lo *psi* siempre ha sido una decisión política institucional, que determina lo que una profesión es.

Este escrito no reclama la inclusión de ciertas prácticas en un psicoanálisis extendido, aunque necesite abordar las razones de su no inclusión en el campo del psicoanálisis actual. Apuesta a realizar una intervención que produzca un cierto pensamiento sobre aquello que hoy nos resulta inabordable desde las categorías institucionalmente consensuadas. Sostengo que sólo con un acto de nominación se abrirá la posibilidad de configurar una nueva situación, en la que serán pensables tanto las posibilidades como los límites del psicoanálisis.

¿Qué quiere decir en este escrito "tornar pensable"? El pensamiento no es en este caso una operación mental, se pudo pensar al construir un procedimiento eficaz para la intervención transformadora en los sujetos que padecían síntomas neuróticos; este procedimiento específico fue el método psicoanalítico, con su dispositivo de intervención singular. El invento freudiano intervino en el campo de lo imaginario social: se realizó así cierta elucidación de las significaciones sociales efectivas en la locura, en la sexualidad, en la relación con el otro social. Esta elucidación, que para ser eficaz tuvo que ser crítica, constituyó la "peste" de la que hablaba Sigmund Freud. Transformaba algo de lo impensable en pensable, lo pensaba en prácticas de subjetivación que intervenían sobre la subjetividad instituida y sobre las significaciones imaginarias hegemónicas. Correlativamente se produjeron activas nominaciones en el plano de la cultura y del lenguaje que operaron generando nuevas condiciones de pensamiento. Dejemos puntuado aquí que, como sostiene Pierre Bourdieu (1999), el acto de nominación es siempre un acto político.

Aparece acá una dimensión que suele pensarse en exterioridad a nuestras teorías. La forma en que se dirimen las relaciones y los ejercicios de poder en la determinación de lo real social suele denominarse "dimensión política". Exploraremos algunos ejemplos del pasado reciente de la Argentina, en los que algo se presenta como impensable para el lenguaje del psicoanálisis e interroga acerca de su capacidad exclusiva de intervención transformadora.

Alteraciones en lo sociohistórico

En estos últimos años han ocurrido profundas alteraciones en la forma de ser de lo sociohistórico y por lo tanto en los procesos de producción subjetiva. Han entrado en crisis significaciones centrales que fundaron el mundo moderno, en las grandes masas ha caído la esperanza de lograr el mundo que prometía la Revolución Francesa y hoy parecen no convocar los grandes proyectos transformadores y revolucionarios que motorizaron la lucha por el comunismo en el mundo. La convicción de que el progreso y la ciencia van a li-

berar al hombre hoy ya no se sostiene en forma unánime. La discusión permanente sobre las decisiones llamadas "éticas" en el campo de cada práctica es, a mi criterio, expresión de esta caída de las certezas. La humanidad ha realizado, sufrido y presenciado proscipciones, exclusiones, persecuciones, genocidios y exterminios de diverso tipo, bajo distintas banderas. Los efectos deseados y no deseados de los diversos dispositivos sociales han contribuido a crear nuestro actual mundo.

El orden jurídico mostró desde la última dictadura militar su incapacidad de punición y por lo tanto la esperada reparación de los lazos sociales comunitarios. La existencia social de las personas que fue definida desde la pertenencia a un Estado nacional como ciudadano, hoy se encuentra en estado de agotamiento. Ejemplo de esto es la forzada asimilación que se pretende entre vecino y ciudadano, en las formas actuales de agrupamiento vecinal espontáneo en las asambleas autoconvocadas a partir del cacerolazo del 19 de diciembre en las ciudades en la Argentina. La manera de ser y estar "consumidor" instaurada por el mercado de consumo no organiza subjetivamente de manera integral como para reemplazar al ciudadano (Corea y Lewkowicz, 1999). La noción de representatividad política, central para la institución de las democracias modernas, se encuentra impugnada en diferentes prácticas masivas. Ejemplo de esto son tanto el aumento de la deserción a las últimas convocatorias electorales del Estado como los numerosos actos de desobediencia civil, que se produjeron desde diciembre de 2001, justamente impugnando de hecho el estado de sitio (Lewkowicz *et al.*, 2003).

Esta larga enumeración no agota los efectos de la llamada "crisis social" o "catástrofe social", pero sostiene una caracterización de esa crisis como alteración radical, es decir, agotamiento o caída sin retorno de un mundo. Esta alteración es sólo tramitable subjetivamente en la creación de otro mundo (Bonano, Bozzolo y L'Hoste, 2002b). Los rasgos de la situación de alteración del mundo que habitábamos son dos: la caída del imperio subjetivo de la ley y el agotamiento de la función meta organizador del Estado-nación. Nos insiste la pregunta: ¿la situación que queda configurada es pensable al interior de la institución psicoanalítica?

Trastornos en la institución psicoanalítica

Me interesa trabajar ciertos desacoples entre enunciados y prácticas que enfrenta nuestra tarea como psicoanalistas. Por un lado, proliferan discursos humanistas que, en nombre de ciertos valores calificados como éticos, juegan la nostalgia que los amarra a un mundo que ya no es, rechazando lo que no se entiende. Por otro lado, se modifican de hecho y sin suficiente reflexión las prácticas en el interior de las instituciones psicoanalíticas. Se presentan al-

terados aspectos significativos del dispositivo terapéutico, como los honorarios, las frecuencias de encuentro, las vacaciones, el sistema de derivaciones, la multiplicación y la coexistencia de nuevos encuadres de trabajo, etc. Tales trastornos constituyen verdaderos analizadores (Lourau, 1978) de la institución del psicoanálisis.

Las cuestiones aquí mencionadas parecen no ser equiparables en su importancia ética a la situación creada por la denuncia en los años 70 por Helena Besserman-Vianna,¹ quien motorizó una cierta preocupación acerca de la ética y el psicoanálisis, dentro de la que se enmarcó el llamamiento a los Estados Generales del Psicoanálisis en 2000. Creemos, sin embargo, que los obstáculos para su tratamiento colectivo convergen en un sentido.

La denuncia publicada en el libro de su autoría repite la realizada en 1973 ante la publicación argentina *Cuestionamos*, acerca de la existencia de un analista didacta de la Asociación Psicoanalítica de Río de Janeiro, que tenía en análisis didáctico a un colega que prestaba servicios en el aparato represivo de la dictadura brasileña. La reiteración, hace unos pocos años, en escenario parisino de la antigua denuncia parece haber revelado a ciertos psicoanalistas la posibilidad, impensada hasta ese entonces, de complicidad personal de más de uno de los colegas con uno de los actos considerados consensualmente como "aberrantes": la tortura.

En el debate que en nuestro medio ha tenido el "caso" Amílcar Lobo (denunciado por el libro como psicoanalista-torturador) se presentan algunos obstáculos que resulta fructífero enfrentar. Uno de ellos es el efecto de ilusión que la institución psicoanalítica (no me refiero a "las instituciones psicoanalíticas") y los que la encarnan existen por fuera de los mecanismos sociales de producción subjetiva. ¿Qué situación preservaría a los psicoanalistas de tales efectos? ¿Se supone una ética propia del psicoanálisis, que prescribiría correctas conductas políticas o sociales? No voy a profundizar en el análisis de este "caso", pero deseo puntuar que las dificultades que se presentan suelen ser enfocadas como consecuencia del rechazo al análisis crítico de las implicaciones institucionales² del ejercicio profesional. Pienso que la dificultad no se reduce a la toma de conciencia acerca de complicidades o atravesamientos institucionales, actitud propia de las filosofías críticas.

Al plantearse la tortura o la complicidad con ella como "acciones aberrantes", se emiten juicios de tipo moral, aunque vayan acompañados (o directamente hayan asumido la forma) de diagnósticos psicopatológicos, que suman

1. Para mayor información véase Mirta Groshaus (1998).

2. Utilizo la noción de implicación tal como fue definida por Lourau (1978).

epítetos a la demonización del acto. Recordemos que si se postula la tortura como una conducta aberrante es porque se sostiene que hay una naturaleza humana, de la que ésta es su aberración; es decir, se recurre a una esencia. ¿Responde esto a un intento de tomar distancia identificatoria de aquellos monstruos? La comprensión de la subjetividad del torturador tiene obstáculos comunes con la dificultad que se advirtió al intentar la comprensión de las acciones políticas de resistencia que asumieron los familiares de los desaparecidos, en el caso argentino, o las acciones caratuladas como "subversivas" —frente al orden social establecido— en años de efervescencia política. Tanto en uno como en otro caso, en aquellos análisis la ley del Estado solía confundirse con la ley simbólica que inscribe al sujeto en la cultura (Bozzolo, 2000b). Quizá hoy, ante la caída del efecto subjetivo del orden jurídico, sea posible la discriminación de ambos registros de la ley, sus apoyaturas y conexiones. Esta reflexión exige la inclusión de la dimensión política inmanente en estos mecanismos.

Pareciera que, como plantea Cornelius Castoriadis, resulta difícil sostener la convicción de que el mundo que habitamos es una creación de los propios hombres. El insuficiente desarrollo de la noción psicoanalítica de sublimación es consecuencia de una dificultad del pensamiento, que reconoce a mi criterio apoyaturas teóricas similares, así como la aplicación de la categoría de perversión o psicopatía a quienes toman actitudes no del todo aceptadas por las leyes de un determinado Estado, o la inclusión en la ambigua categoría de "violencia" a ciertas prácticas sociales disruptivas e instituyentes. ¿Qué calificativo nos generarán hoy los actos de desobediencia civil? ¿En qué categoría previa los podemos incluir? Dependerá del trabajo de pensamiento que se pueda realizar con los aspectos instituidos de subjetividad estatal.

¿Qué queremos decir con "prácticas instituyentes" en estos ejemplos? La acción política colectiva que iniciaron las Madres de Plaza de Mayo proponía de hecho algo imposible —la aparición con vida— y con esas prácticas (y con esa consigna) hacían existir de otra manera a los desaparecidos: como secuestrados. Recordemos que la existencia de los desaparecidos era negada por la dictadura y producía un fenómeno que fue calificado como de "desmentida social". Sostuvimos en ese entonces que la acción-consigna de las Madres generaba un sujeto político; en ese sentido permitía ser lo que aún no era, lo que no podía ser, era y podía ser pensado por los habitantes de la situación. Dos efectos muestran cierta eficacia: los desaparecidos pasan a ser un existente que se puede nombrar y la dictadura empieza a presentarse como no omnipotente; ante ella se puede ejercer un poder, que saca de la parálisis impotente. Las Madres realizan en ese sentido un ejercicio de poder que instaura otra situación y no sólo generan lazos de solidaridad, tal como se subraya insistentemente al caracterizar su agrupamiento.

Algo en el interior de la teoría psicoanalítica impide pensar la dimensión instituyente y colectiva de algunas prácticas. Entre los profesionales *psi* de Buenos Aires circulaba por lo bajo la idea de que sostener la consigna "Aparición con vida" era psicotizante, ya que no reconocía la realidad de la muerte de los desaparecidos. ¿Cómo se incide sobre una situación tal desde ese supuesto realismo? ¿Qué lugar tiene la creencia, la convicción? La objeción citada no parecía provenir de psicoanalistas; sin embargo provenía generalmente de profesionales que además se mostraban solidarios con el movimiento de los derechos humanos. Pareciera que la atención de los colegas estaba puesta en los contenidos, los enunciados discursivos de las Madres, y no en su posición de enunciación, a la que calificamos de instituyente. Desde el 20 de diciembre de 2001 se ha formulado una consigna que enuncia una cierta ruptura con la delegación política: "Que se vayan todos". ¿Puede el psicoanálisis pensar esta enunciación de la caída del pacto social de representatividad? ¿nos afecta tan sólo como ciudadanos o conmueve las premisas teóricas desde donde pensábamos el orden simbólico y la cultura?

Estamos en presencia de una subjetividad instituida: el psicoanalista ¿Hay algún rasgo del dispositivo que forma al psicoanalista y con el que éste trabaja que impida el análisis del posicionamiento político en nuestras prácticas de analistas? Esa elucidación de la "institución del psicoanálisis", cuando se logra, ¿tiene potencia transformadora en la actual situación?

"La Ley" y las leyes

La sociedad moderna y sus formas subjetivas se organizaron alrededor de ciertas significaciones centrales que funcionaron como organizadores. En el plano de lo imaginario social efectivo, la significación "igualdad ante la ley" y la ecuación simbólica entre "ley y justicia" sostuvieron al orden social. Las leyes del Estado han sido la formalización en el sistema jurídico de valores y significaciones que fueron acuñados en un primer momento en prácticas sociales. Se produce pues cierta conformación subjetiva que sostiene esa imposición. La conformación del psiquismo a la ley es uno de los mecanismos por los que se hace posible el funcionamiento reglado del colectivo social. Los avatares que hemos sufrido durante estos últimos treinta años han ido minando algunas de esas "certezas compartidas" en el campo social. Hoy no resulta tan fácil sostener la vigencia de la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos de la nación. ¿Qué importancia tiene para los psicoanalistas la corroboración de este fenómeno, que recién ahora parece mostrar con claridad el carácter de significación imaginaria de la ley? Las profundas alteraciones que se han producido resultan impensables desde una cierta matriz esencialista con la que se han abordado muchos de estos problemas.

La idea de que la ley es un ordenador que no sólo regula las prácticas sociales sino que produce efectos simbolizantes en la conformación del sujeto psíquico constituye un pilar de las conceptualizaciones teóricas psicoanalíticas. Se alude así al efecto de regla simbólica que funda el psiquismo. Al ser aplicada esta idea a comportamientos sociales o modalidades subjetivas, suele no discriminarse entre las leyes de este Estado y la ley simbólica. Esta ¿confusión? condiciona un análisis de las conductas sociales no previstas y de ciertas modalidades subjetivas con categorías que, como la perversión, no nos dicen nada que ayude al diseño de una intervención transformadora de ellas. Ante la declinación del Estado-nación no se encuentra alguna instancia que advenga como articuladora en el lugar de la ley, hoy vacante. ¿Serán todos corruptos o estamos en presencia de una falta de ley que obliga a pensar en otra situación que la que pensó el psicoanálisis?

Un abrochamiento de sentido similar al descrito anteriormente nos llevó en algún momento a pensar que la violencia que se presentaba en ciertos vínculos era un efecto de la impunidad en que habían quedado los crímenes de la dictadura con lo que, contradictoriamente con otras posturas que asumíamos, quedábamos puestos en una demanda al Estado para que éste recomponga el orden social. Estas confusiones de planos preestablecidos, como el de lo psíquico y lo político, que no cuestionan la matriz generadora de esos planos, ha llevado a sostener que la falta de justicia del Estado frente a estos crímenes —lo que generalmente llamamos "impunidad"— es causa de la producción de una modalidad de lazo social caracterizado como "anómico". Estos lazos parecen más bien producto de una nueva conformación del *socialis*, donde la ecuación entre justicia y ley muestra claramente su desacople, y constituye un impensable para el pensamiento disciplinario psicoanalítico. La permanencia anacrónica de esa ecuación simbólica expresa hoy la resistencia a la aceptación de la caída de la ley como organizador de las prácticas sociales y tiene efectos políticos y teóricos nocivos. Las tesis de Giorgio Agamben sobre la ética y los procesos de desubjetivación en Auschwitz permiten interrogarse sobre lo que rige subjetivamente al suspenderse la ley.

Se da en nuestro país una oportunidad penosa, pero privilegiada para la exploración de los desacoples entre justicia y orden jurídico: la existencia de una ley (en realidad son dos: "Obediencia debida" y "Punto final") sancionada durante un régimen constitucional, que exculpa a torturadores y asesinos. Es frecuente que la existencia de esta ley democráticamente sancionada repugne a las subjetividades fundadas alrededor del Estado. En los discursos políticos, esta falta de nuevos referentes de organización subjetiva ha llevado a un reclamo de restitución del orden del Estado de derecho, que no altera la existencia del no derecho albergado en nuestro orden constitucional desde su nacimiento. Es probable que también impida el pensamiento de todo proceso social instituyente que ocurre inevitablemente en un más allá de

la ley. No resulta sencillo encontrar nuevos organizadores subjetivos y es probable que sea necesario crearlos en una tarea colectiva.

Para pensar estas situaciones es necesaria la deconstrucción del par psíquico-político (expresado en ocasiones como singular-colectivo o individual-social) que una vez instaurado impide la articulación que se propone. Las prácticas de intervención que hemos llevado en el campo de los derechos humanos, así como nuestras actuales intervenciones en asambleas u otros agrupamientos autoconvocados, realizan en acto una impugnación a este par, al no ser realizadas desde ninguna profesión previamente instituida por esa parcelación territorial, ni plantearse desde una exterioridad de experto. Esta retirada de piso institucional es imprescindible para la producción de pensamiento.

Estos planteos resultan corrosivos para quienes proponen la cárcel como "el" castigo, al desnudar la intrincada relación de la ley con la fuerza y el poder. La frase sostenida reiteradamente ante las cámaras de televisión: "Creo en la justicia", que tiene como portadores tanto al militar genocida, al político corrupto, como a la víctima de atropellos por parte de la policía, a una mujer violada, etc... muestra la necesidad de ilusionar la equiparación de la ley y la justicia, que ha perdido eficacia. Cuando resaltamos la cualidad instituyente y no de "resistencia" de ciertas prácticas, deslindamos a éstas de las que se realizan en calidad de víctimas: la existencia de una cantidad de agrupaciones de "víctimas de..." no genera automáticamente acciones instituyentes. Al contrario, el posicionamiento subjetivo de víctima tiende a la despolitización en el sentido en que no se realizan ejercicios de poder (que hacen ser lo que no era), sino que se demanda a un otro poderoso a quien se lo confirma en su poder.

El surgimiento de las agrupaciones de víctimas y los numerosos juicios que se realizan en distintos ámbitos solicitando reparación por daños, incluso reclamando por acciones judiciales que han causado perjuicio, pueden ser analizados como otro síntoma del agotamiento en que se encuentra el abrochamiento de sentido que instituía nuestro orden jurídico. La desigualdad frente a la ley suele tomarse por una falla proveniente de algo espurio y ajeno (por lo tanto, en exterioridad), que ha corrompido un orden social que debe ser reparado.

En nuestros dispositivos técnicos nos ha resultado visible la desmentida de la ley como regla simbolizante. Habrá que investigar si ese mecanismo inconsciente ocupa simplemente un lugar en nuestras conceptualizaciones y en nuestra constitución subjetiva profesional, o complementa otras operaciones de producción subjetiva.

Nos hemos preguntado si los escraches que realiza la agrupación HIJOS (que reúne a los hijos de los desaparecidos) al pararse frente a las casas de ex represores y proclamar quién vive allí y qué ha hecho, realizan una cier-

ta sanción social o son otra manera de la denuncia. La posición subjetiva desde la que se los efectúa parece no ser siempre la misma, pero es importante que en la lectura que hagamos del fenómeno no establezcamos un único sentido que esterilice su dimensión de sujeto político. La valoración que la "denuncia" tiene en nuestro medio fortalece la posición de víctima que reclama y reduce a la impotencia. Los efectos subjetivos en los participantes de los escraches: vecinos, escrachados y escrachadores muestran una riqueza, que se diversifica de acuerdo con el sentido que ellos mismos les otorgan. El temor a la "justicia por mano propia", ligado a la idea de la "ley de la selva", suele ser tributario de la dificultad del pensamiento para aceptar las nuevas condiciones sociohistóricas.

Si el anudamiento entre la ley simbólica y el Estado se encuentra en crisis, ¿no valdrá la pena interesarse por el carácter de estos actos de justicia? Será necesario suspender las categorizaciones que los colocan en falta para poder pensar aquello que no es posible pensar desde nuestra subjetividad instituida por la lógica estatal y desde categorías teóricas heredadas. La caída de la significación de la justicia, que se presentó en el período posdictatorial inmediato, representa hoy una oportunidad para el análisis de la relación entre el Estado y el inconsciente. Pero sólo es posible de ser pensado hoy, cuando el Estado colapsa y la ley se derrumba como articulador simbólico privilegiado.

Lo social, lo ético y lo político en las prácticas psi

Las preocupaciones mencionadas se han incluido frecuentemente en una temática llamada "lo ético" o "lo social y lo político". Más que puntuar las diferencias entre estas nociones, creo necesario problematizarlas (Badiou, 2000). Lo social fue tenido en cuenta entre los psicoanalistas progresistas de nuestro país en los años '60, al intentar que la psicoterapia llegara a amplias mayorías, cuando se diseñaron dispositivos de asistencia psicoanalítica para hospitales públicos. Las urgencias de los más necesitados fueron una preocupación social que motorizó la invención de estrategias y técnicas de abordajes grupales y comunitarios. Lo político como dimensión instituyente no siempre estuvo presente. Una dimensión política, que no incida desde el exterior, ni se confunda con "lo social", sino que se dé en la inmanencia de cada situación, parece constituir un verdadero impensable en el interior de aquellas teorías que se basan en la existencia de estructuras inmutables, como la que define lo humano como esencia.

En este escrito hemos llamado "dimensión política" a la que incluye las prácticas instituyentes sobre la organización y significación de los colectivos, que inaugura nuevos posibles, excluidos en la anterior situación. Esta di-

mención, que en parte se expresó en el movimiento de ruptura con la Asociación Psicoanalítica por parte de numerosos psicoanalistas,³ no pudo ser desarrollada en el interior de los agrupamientos que se formaron, como aspiraban los planteos rupturistas, tanto por problemas políticos como por obstáculos teóricos. Hoy definimos como subjetivación política a aquellos recorridos subjetivos que componen un sujeto colectivo que instaure una nueva forma del estar y ser con otros. Así, en ese recorrido, se realizan las operaciones que permiten transformar al mismo tiempo que pensar el tipo de constitución de las subjetividades instituidas en la situación anterior. Considero que la apuesta a intervenir transformadoramente debe estar presente en las operaciones que tornan pensable la producción de las subjetividades de analizandos y de analistas, al mismo tiempo que los procesos psicológicos o deseos inconcientes que intervienen en su producción. A esta fidelidad a una verdad situacional, al gesto transformador que decide y determina lo que se presenta en una situación, se lo podría denominar "ético", para salir de la encerrona del pensamiento que consiste en postular a la "ética" en el lugar vacío dejado por la *impasse* del pensamiento político.

Las dificultades para poder pensar la diversidad en la producción subjetiva, así como la diferencia entre psiquismo y subjetividad, expresa en parte la supervivencia de categorías universales y abstractas de determinación de "lo humano". La producción de pensamiento sobre estos dos significantes sólo podrá desanudar su sentido si se realiza en situación, es decir, si renunciamos a la definición abstracta de "ser humano" que se esconde en algunas formulaciones del "sujeto psíquico". Es imposible la producción de pensamiento si no se interviene con procedimientos específicos sobre los dispositivos histórico-sociales que producen subjetividades.

Interrogar las condiciones de determinación y autonomía de nuestras prácticas (institucionales y clínicas); trabajar sobre la propia constitución de la subjetividad (deconstruyendo las diferentes identidades, que nos hacen por ejemplo aclarar que hablamos "como psicoanalistas"), puede abrir condiciones para el pensamiento de aquellas cuestiones que exceden nuestras herramientas actuales.

La subjetividad del terror, la subjetividad militante, la del torturador, la de los "pibes chorros", requieren la formulación de operaciones, que sean a su vez cuidadosas y audaces, para abandonar las categorías del pensamiento heredado. Es necesario producir pensamiento de aquello que sólo se presenta como exceso irreductible al lenguaje de la situación, generando fuertes padecimientos (Jitrik, 2002). No es posible esta operación si se plantea única-

3. Me refiero a lo que en los años 70 constituyó el movimiento de "Plataforma" y los cuestionamientos del grupo "Documento" a la APA en la ciudad de Buenos Aires.

mente en el interior de las instituciones profesionales. Es necesario instaurar un cierto punto heterogéneo para intervenir sobre nuestras subjetividades instituidas. Pero esa heterogeneidad, que no es exterioridad, consiste en componer (Agamben, 2000), con los otros que decidan hacerlo, una enunciación que instaure otro sujeto.

Este texto se inscribe como apuesta para los problemas que tienen lugar en estas jornadas. Se impone intervenir sobre los rasgos de subjetividad profesional instituida que hoy impiden pensar aquello experimentado como impensable (Puget, 1991). Este registro de impensabilidad constituye lo imposible de la situación en la que estamos.